

RESOLUCION Nº: 1926/16.-

Ramallo, 19 de mayo de 2016

VISTO:

La participación del Equipo de Fútbol del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de la ciudad de Villa Ramallo en la Copa Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Equipo ha disputado varios torneos nacionales organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), como el Torneo Federal A, el Torneo Argentino B y el Torneo Argentino C, y la tan destacada e importante Copa Argentina;

Que en 2015 disputó la semifinal por el segundo ascenso a la Primera B Nacional con el club Unión de la ciudad de Sunchales;

Que además el Club Defensores de Belgrano disputa y forma parte de la Liga Nicoleña de Fútbol desde 1971, donde obtuvo los campeonatos 1978, 1979, 1980, 1983, 1984, 1987, 1988, 1993, Apertura 1995, Apertura 1996, 1998, Clausura 2000, 2006, 2009 y 2010;

Que el día jueves 26 de Mayo del corriente Defensores compite con el equipo de primera división "Banfield", en el Estadio de Arsenal de Sarandí en el marco de la Copa Argentina, siendo un hecho extremadamente significativo para toda la comunidad del Partido de Ramallo;

Que es dable reconocer la valiosa trayectoria y esfuerzo de este Equipo de Fútbol del Partido de Ramallo para poder considerarse entre uno de los Equipos más importantes del país;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** al Partido de fútbol que se disputará ----- entre el Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y el Equipo de primera división "Banfield" en el Estadio de Arsenal de Sarandí en el marco de la Copa Argentina, el próximo 26 de Mayo de 2016.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; como así también ----- a los Autoridades Directivas de Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y a los medios de comunicación para su difusión.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE